



Concejo Municipal De Yumbo

## IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

**MEDEGT18.F02**

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: CONTROL				
Riesgos	Descripción	Agente generador	Causas	Efectos
No aplicar sistemáticamente y de modo documentado el seguimiento al Plan Estratégico Institucional (indicadores de gestión por procesos) Y Riesgos	Se manifiesta por la inexistencia de un proceso de de seguimiento aplicado al plan estratégico institucional	Humano	1.Poco interés o descuido de la alta dirección sobre el tema 2. La no planeación del seguimiento al PEI	1. Deterioro en los índices de efectividad institucional (eficiencia y eficacia ) 2. Sanción de carácter legal sobre el representante legal
Incumplir el trámite dentro de los términos establecidos para el diligenciamiento de la matriz totalizadora exigida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Se manifiesta por el no diligenciamiento del requisito	Humano/Aplicativo vía internet	1. El desconocimiento del requisito por parte del responsable del proceso y de la Alta Dirección 2.El anormal funcionamiento de la Red	1. Sanción de carácter legal sobre el representante legal 2. Hallazgos administrativos y/o disciplinarios por parte de los entes de control.
No actuar en concordancia con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría	Indiferencia hacia los resultados de la auditoria interna	Humano	1,-Intereses particulares que prevalecen a los intereses generales 2,-Alta Carga Laboral de la alta dirección 3,-Compromisos políticos 4,-Temas a represalias de cualquier índole	1,-Deterioro en los índices de efectividad institucional. 2,-Sanción de Carácter legal 3,-Desorden administrativo y operativo 4,-Apertura de procesos disciplinarios, penales, o administrativos.
El no hacerle seguimiento al cumplimiento del debido proceso (disciplinario)	Se manifiesta por el desconocimiento de los procesos disciplinarios abiertos y en curso en contra del personal del Concejo	Humano	1. La postura imparcial frente al caso disciplinario; 2. Temor por las consecuencias de carácter político y de integridad personal; 3. Excesiva carga laboral	1. Sanción de carácter legal sobre el representante legal 2. Hallazgos Administrativos y Disciplinarios por parte de los entes de control; 3.Apertura de procesos disciplinarios, penales y/o administrativos en cabeza del Representante Legal, el responsable del proceso de auditoría interna y de los funcionarios públicos implicados.



*Municipio Municipal De Yumbo*

## VALORACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

**MEDEGT18.F03**

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: CONTROL						
RIESGO	CALIFICACIÓN			CONTROLES EXISTENTES	VALORACION DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO
	PROB.	IMPAC.	CALIFIC.			
No aplicar sistemáticamente y de modo documentado el seguimiento al Plan Estratégico Institucional (indicadores de gestión por procesos, indicadores de gestión por programas, seguimiento a los planes de manejo del riesgo y al plan de mejoramiento institucional)	Baja (1)	Leve (5)	5	Se realizan reuniones periódicas no documentadas con cada uno de los responsables de programa	<b>RIESGO ACEPTABLE (5)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operacionalizar el programa de seguimiento al PEI</li> <li>2. Sensibilizar convenientemente el PEI y su efectiva implementación.</li> <li>3. Instrumentar y exigir el reporte periódico de los informes de gestión</li> </ol>
Incumplir el trámite dentro de los términos establecidos para el diligenciamiento de la matriz totalizadora exigida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Baja (1)	Leve (5)	5	Consulta permanente de la página del DAFP por parte de la persona encargada del proceso de Control Interno	<b>RIESGO ACEPTABLE (5)</b>	Consultar las directrices presidenciales en materia de control interno y SGC, y vigilar la página del DAFP permanentemente, a fin de visualizar cualquier cambio presentado.
No actuar en concordancia con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría	Baja (1)	Leve (5)	5	Seguimiento al plan de mejoramiento	<b>RIESGO ACEPTABLE (5)</b>	Actuar de conformidad con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría



*Municipio Municipal De Yumbo*

## VALORACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

**MEDEGT18.F03**

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO:		CONTROL			CONTROLES EXISTENTES	VALORACION DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO
RIESGO	CALIFICACIÓN						
	PROB.	IMPAC.	CALIFIC.				
El no hacerle seguimiento al cumplimiento del debido proceso (disciplinario)	Baja (1)	Leve (5)	5	No existe	<b>RIESGO ACEPTABLE (5)</b>	Hacer revision periodica a los procesos disciplinarios internos	



*Municipio Municipal De Yumbo*

## PLAN DE MANEJO DEL RIESGO POR PROCESO

**MEDEGT18.F04**

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

<b>PROCESO: CONTROL</b>							
Riesgo	Acciones	Responsable	Recursos	Cronograma	Estado de avance	Registros	Observaciones
No aplicar sistemáticamente y de modo documentado el seguimiento al Plan Estratégico Institucional (indicadores de gestión por procesos) Y Riesgos	1. Operacionalizar el programa de seguimiento al PEI 2. Sensibilizar convenientemente el PEI y su efectiva implementación. 3. Instrumentar y exigir el reporte periódico de los informes de gestión 4. Realizar seguimiento semestral al PEI	Profesional Universitario	Humanos, Tecnológicos, instalaciones, materiales y financieros	dic-13	Cumplido	se diligencia el cuadro Resumen de indicadores el cual se alimenta del seguimiento al PEI..	El riesgo no se ha presentado las acciones tomadas fueron eficaces.
Incumplir el trámite dentro de los términos establecidos para el diligenciamiento de la matriz totalizadora exigida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Consultar las directrices presidenciales en materia de control interno y SGC, y vigilar la página del DAFP permanentemente, a fin de visualizar cualquier cambio presentado.	Profesional Universitario	Humanos y Tecnológicos	dic-13	Cumplido	Se tiene presente resolución de Contraloría No. 100-06-0180(Capitulo V) Certificado del DAFP	El riesgo no se ha presentado las acciones tomadas fueron eficaces.
No actuar en concordancia con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría	Actuar de conformidad con la Constitución, la Ley y la Norma sobre hallazgos reportados por la Auditoría	Secretaria General / Profesional Universitario / Asesor Jurídico	Humanos	dic-13	Cumplido	se diligencia Plan de mejoramiento Formato F19 y F19A.	El riesgo no se ha presentado las acciones tomadas fueron eficaces.
El no hacerle seguimiento al cumplimiento del debido proceso (disciplinario)	Hacer revision periodica a los procesos disciplinarios internos	Profesional Universitario	Humanos	dic-13	No hay procesos disciplinarios abiertos	Se tiene documentado procedimiento disciplinario. Hasta la fecha no se ha presentado caso para realizar proceso disciplinario.	El riesgo no se ha presentado las acciones tomadas fueron eficaces.

**Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos**

P R O B A C I B U R I L R I E D N C A D I A D E	ALTO	3	(15) <b>RIESGO MODERADO</b> Evitar el riesgo	(30) <b>RIESGO IMPORTANTE</b> Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(60) <b>RIESGO INACEPTABLE</b> Evitar el Riesgo Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
			(10) <b>RIESGO TOLERABLE</b> Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	(20) <b>RIESGO MODERADO</b> Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(30) <b>RIESGO IMPORTANTE</b> Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	
			(5) <b>RIESGO ACEPTABLE</b> Asumir el Riesgo	(10) <b>RIESGO TOLERABLE</b> Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	(20) <b>RIESGO MODERADO</b> Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
	MEDIO	2				
	BAJO	1				
				LEVE 5	MODERADO 10	CATASTROFICO 20
				IMPACTO		
				Valor		

Fuente: DAFP. Guía Administración de Riesgos del 2006.

TABLA 1

**VALORACION DE CONTROLES**

CRITERIOS	VALORACION DEL RIESGO
No existen Controles documentados o si existen pero no se aplican y no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación (zona de riesgo inaceptable) antes de controles o equivaldría a una valoración <b>ALTA - 60</b>
Los controles existentes, se aplican y no son efectivos	Cambia el resultado de la evaluación antes de controles bajando una casilla (zona de riesgo importante o moderado) y equivaldría a una valoración <b>MEDIA - 40, 30, 20 ó 15.</b>
Los controles existentes, se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo	Pasa la zona tolerable o aceptable y equivaldría a una valoración <b>BAJA - 10 ó 5.</b>

TABLA 2

**Evaluación del Riesgo (Criterios)**

<b>Riesgo Aceptable (5):</b>	Significa que su Probabilidad es baja y su Impacto es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, la Entidad
<b>Riesgo Inaceptable (60):</b>	Significa que su Probabilidad es alta y su Impacto catastrófico, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen; los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el Impacto sea moderado o catastrófico.

Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.

Cuando el riesgo tenga una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente.

Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.